



**AYUNTAMIENTO DE  
ALHAMA DE MURCIA**

ReparElValle-28

**ANUNCIO**

Por Decreto de Alcaldía nº 3.353/11, de fecha 17 de octubre de 2011, ha sido aprobado Definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación del Plan Parcial Industrial denominado “El Valle”, USEC, Zona 15-01 del Plan General Municipal de Ordenación, conforme al Proyecto redactado por la Arquitecta Dña. Pascuala María Ortiz Angosto, y por los Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, D. Miguel Ángel Saorin Camacho y Dña. Dolores Ortiz Ortuño.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 176 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Contra la citada resolución, los interesados pueden interponer, Recurso Potestativo de Reposición, en el plazo de un mes, ante la Alcaldía, o Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con los artículos 52.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril 58, 109 y 107 de la Ley 30/1992, y arts. 8 y 46 de la Ley 29/1998; a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Alhama de Murcia a 17 de octubre de 2011

**EL ALCALDE,**



**Fdo.: Alfonso Fernando Cerón Morales.**